



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289 -2014

La Molina, 07 JUL 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 430-2014/MDLM-GAF-SGRRHH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 261-2014-MDLM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, referidos a la modificación del registro de firmas de personal autorizado a efectuarse ante ESSALUD por parte de nuestra Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 254-2013 se autoriza a suscribir el registro de firmas de personal autorizado ante ESSALUD para efectos del trámite de registro de asegurados y para la gestión de reembolsos a favor de nuestra Entidad, al señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, Gerente Municipal encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas, así como al señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos y a la señora Fátima Estela Maguiña Castañeda, prestadora de servicios por Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, con Informe N° 430-2014/MDLM-GAF-SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos señala que en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 454-2013 se da por concluida la encargatura del señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa respecto de la Gerencia de Administración y Finanzas, designándose posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 478-2013 al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, como Gerente de Administración y Finanzas, por lo cual la mencionada Subgerencia solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 254-2013 a fin que sea el citado Gerente quien cuente con la autorización de suscribir el registro de firmas de personal autorizado ante ESSALUD para efectos del trámite de registro de asegurados y para la gestión de reembolsos a favor de nuestra Entidad; siendo ratificado el citado Informe a través del Memorando N° 261-2014-MDLM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; en tal sentido, resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 254-2013, bajo el extremo antes señalado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 254-2013, en el sentido de **autorizar al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, actual Gerente de Administración y Finanzas**, a suscribir el registro de firmas de personal autorizado ante ESSALUD para efectos del trámite de registro de asegurados y para la gestión de reembolsos a favor de nuestra Entidad, dejando sin efecto a partir de la fecha la autorización otorgada al señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, actual Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 254-2013 en todos los demás extremos no modificados por el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, así como a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

